


### CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica la **RESOLUCIÓN CI IHSS-UEP No.415/22-06-2018** aprobada en Sesión Ordinaria No.306 de fecha 22 de junio de 2018, que literalmente dice: "**RESOLUCIÓN CI IHSS-UEP No.415/22-06-2018.**- La Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), **CONSIDERANDO (1):** Que mediante Decretos Ejecutivos PCM-011-2014; PCM-012-2014, PCM-025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 respectivamente, publicados en el Diario Oficial La Gaceta, el Presidente de la República en Consejo de Ministros decretó, entre otros: Intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para este efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública. **CONSIDERANDO (2):** Que en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública, reformado mediante Decreto No.266-2013 contentivo de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, establece que la Comisión Interventora tiene las facultades que les corresponden a los administradores de las mismas, ejerciendo su representación legal. **CONSIDERANDO (3):** Que la Ley del Seguro Social establece en su Artículo 1 que la Seguridad Social es un instrumento del Estado al servicio de la justicia social, que tiene como finalidad garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, a la protección de los medios de subsistencia y a los servicios sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo. **CONSIDERANDO (3):** Que mediante Resolución CI IHSS-UEP No.266/23-04-2018 se aprobaron las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA No.012-2018 "REMODELACION DE LOS QUIROFANOS Y SALA DE RECUPERACION DEL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL IHSS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)". **CONSIDERANDO (4):** Que para este proceso retiraron bases las empresas: 1) NACIONAL DE INGENIEROS ELECTROMECHANICA, 2) CONSTRUCTORA MADO; 3) CONSTRUCTORA KOSMOX, 4) DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS TECNICOS, S.A. DE C.V, (DICONSET) 5) CONSTRUCTORA LEMPIRA S DE R.L., quienes previamente fueron precalificadas, mediante proceso establecido para tal efecto. **CONSIDERANDO (5) :** Que según acta No.1, de fecha 28 de mayo de 2018, se recibieron ofertas de las empresas: CONSTRUCTORA LEMPIRA, S. DE R.L., quién presentó una oferta económica por un monto de SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA LEMPIRAS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (L7,645,130.67) presentando Garantía de mantenimiento de oferta mediante Fianza N°27449 extendida por SEGUROS DEL PAIS por un monto de CIENTO SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L160,000.00), con una vigencia del 28 de mayo de 2018, hasta el 28 de octubre de 2018, presentando oferta económica, documentación legal y técnica que contiene 238 folios. La empresa CONSTRUCTORA KOSMOX, presentó una oferta económica por un monto de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON TREINTA CENTAVOS (L14,206,517.30), presentando copia de la Garantía de mantenimiento de oferta mediante Fianza N° ZC-FL-70337-2018 extendida por SEGUROS CREFISA por un monto de DOSCIENTOS NOVENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L290,000.00), con una vigencia del 28 de mayo de 2018, hasta el 28 de septiembre de 2018, presentó copia de la oferta económica que consta de 13 folios, y copia de la documentación legal y técnica que contiene 135 folios, según cuadro de ofertas descrito a continuación:



*13/7/18 1:50pm*

*marlon  
25-6-18  
3:00pm*





#	PROCESO	CONSTRUCTORA LEMPIRA	CONSTRUCTORA KOSMOX
1	LICITACIÓN PÚBLICA 012-2018 REMODELACION DE LOS QUIROFANOS Y SALA DE RECUPERACION DEL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL IHSS" DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).	L7,645,130.67	L14,206,517.30

**CONSIDERANDO (6):** Que de acuerdo al análisis realizado según acta No.2 de fecha 1 de junio de 2018, que corresponde a la evaluación legal, idoneidad técnica y financiera, la empresa CONSTRUCTORA LEMPIRA cumplió con la presentación de la documentación solicitada, calificando a la siguiente etapa de evaluación técnica. La oferta presentada por la empresa CONSTRUCTORA KOSMOX, se declaró inadmisibles en virtud que presentó copia de la garantía de mantenimiento de oferta, fundamentando lo anterior en el Artículo 131, inciso C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en la Cláusula 18 Garantías Mantenimiento de Oferta y Subcláusula 18.3 inciso a, del documento base de Licitación 012-2018. **CONSIDERANDO (7):** Que en fecha 15 de junio de 2018, se recibe de parte de la sub comisión técnica el Acta No.3 de la evaluación técnica de la oferta presentada por la empresa calificada Constructora Lempira, respecto al análisis de fichas de costos, cantidades de obra y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación, determinando que CONSTRUCTORA LEMPIRA debía aclarar aspectos sobre equipos, materiales e insumos que ofertaron, siendo las siguientes: a) Entrega de Cotización y brochure de Piso Vinílico color azul claro, con diseño tipo granito, con control estático conductivo homogéneo, espesor de 2mm, Instalación en Rollo, debe incluir accesorios, pegamento y curvas sanitarias y con continuación en pared con vinil de 10cms, un Brochure del material ofertado; b) Entrega de ficha de costo más desglosada del Suministro e instalación de Piso de porcelanato esmaltado con impresión digital tipo piedra color gris de 30x60cms acabado rústico (antiderrapante); c) entrega de Brochure y cotización de las duchas con grifos empotrados ofertados; d) entrega de Brochure de los rebosaderos con rejilla simple cuadrada ofertadas; e) entrega de Brochure de los Lavatrastos de una fosa y de dos fosas de acero inoxidable que están ofertando; f) entrega de Brochure y cotización de los extractores de aire ofertados; g) entrega de Brochure y cotización de los Secadores de manos ofertados; h) entrega de Brochure y cotización de los Tableros para sala de operaciones, 208/120 voltios, debe incluir transformador de aislamiento de baja corriente de fuga y blindado electrostáticamente, interruptor principal de 2 polos de acuerdo a la tensión de alimentación y capacidad del transformador, ocho interruptores derivados de 2 polos, ISO Gard (Monitor de Aislamiento de línea) con indicación de corriente peligrosa y alarma audible, barra de tierra, cubierta cepillada #4 con puerta de bisagra con cerradura y llave. Debe incluir alarma audible con lámparas verde, ámbar y roja, y mili amperímetro de 5mA. Tablero para bajo repello. Los cuales ofertaron; i) entrega de Brochure y cotización de los Receptáculos de tomacorrientes dobles polarizados ofertados; j) desglosar más la Ficha de Costo presentada de la Puerta de tambor P-07 de acero inoxidable que ofertaron; k) entrega de Brochure del Enchape cerámico en pared de 25x70cms, acabado brillante color perla primera calidad. Dichas aclaraciones fueron entregadas en tiempo pero no en forma ya que no presentaron: a) Ficha de costo más desglosada del Suministro e instalación de Piso de porcelanato esmaltado con impresión digital tipo piedra color gris de 30x60cms acabado rustico (antiderrapante); b) entrega de Brochure y cotización de las duchas con grifos empotrados ofertados; c) entrega de Brochure de los rebosaderos con rejilla simple cuadrada ofertadas; d) entrega de Brochure y cotización de los extractores de aire ofertados; d) Entrega de



Brochure y cotización de los tableros para sala de operaciones, 208/120 voltios, debe incluir transformador de aislamiento de baja corriente de fuga y blindado electrostáticamente, interruptor principal de 2 polos de acuerdo a la tensión de alimentación y capacidad del transformador, ocho interruptores derivados de 2 polos, ISO Gard (Monitor de Aislamiento de línea) con indicación de corriente peligrosa y alarma audible, barra de tierra, cubierta cepillada #4 con puerta de bisagra con cerradura y llave. Debe incluir alarma audible con lámparas verde, ámbar y roja, y mili amperímetro de 5mA. Tablero para bajo repello; e) entrega de Brochure y cotización de los Receptáculos de tomacorrientes dobles polarizados; f) desglose de la Ficha de Costo presentada de la Puerta de tambor P-07 de acero inoxidable. Elaborando cuadro comparativo de los costos presentados por la empresa y los costos del presupuesto base y se encontró que presentan Subvaloración en la Oferta en los siguientes Ítems:

REMODELACION DE LOS QUIROFANOS Y SALA DE RECUPERACION DEL H.R.N. DEL IHSS				PRESUPUESTO BASE CON MATERIALES SOLICITADOS		Constructora Lempira S. de R.L.		DIFERENCIA DE PRECIOS TOTALES	OBSERVACIONES
Nº	ACTIVIDAD	CAN	UN	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL		
48	Piso Vinílico color azul claro, con diseño tipo granito, con control estático conductivo homogéneo, espesor de 2mm, Instalación en Rollo, debe incluir accesorios, pegamento y curvas sanitarias. Continuación en pared con vinil de 10cms	315.72	M2	4,548.72	L.1,436,121.88	L.2,124.00	L.670,589.28	L.765,532.60	La empresa envió en las Aclaraciones una cotización de piso de vinil en loseta, piso que es de uso normal. Pero se está solicitando piso de vinil con instalación de rollo con control estático conductivo, con curva sanitaria. Por ello el precio ofertado por ellos es más bajo que el precio de mercado.
49	Piso Vinílico color azul claro, con diseño tipo granito, con control estático conductivo homogéneo, espesor de 2mm, Instalación en Rollo, debe incluir accesorios, pegamento y Rodapié de PVC con remate curvo. Continuación en pared con vinil de 10 cms de alto y continua con Pintura.	89.52	M2	4,548.72	L. 407,201.41	L. 2,124.00	L.190,140.48	L.217,060.93	La empresa envió en las Aclaraciones una cotización de piso de vinil en loseta, piso que es de uso normal. Pero se está solicitando piso de vinil con instalación de rollo con control estático conductivo, con curva sanitaria. Por ello el precio ofertado por ellos es más bajo que el precio de mercado.
51	Suministro e instalación de Moldura de cerámica de 10cms, con porcelanato de	52.52	M2	820.12	L. 43,072.70	L. 156.94	L. 8,242.49	L. 34,830.21	En la ficha de costo presentada, colocan la unidad de la actividad en ML y se piden M2

	40x40cms acabado mate color Beige, el mismo que se coloque en piso.								por ello el costo les aparece más bajo.
54	Pared de tabla roca con paral y solera de 2 1/2" y con paral @1 pie de 3.00m de altura.	232.90	M2	1,261.54	L. 293,812.67	L. 365.10	L. 85,031.79	L. 208,780.88	En la ficha de costo presentada, colocan como material Tabla Yeso y se está solicitando Tabla Roca, por ello su precio está bajo. No ofertan lo solicitado.
89	Suministro e instalación de Tablero para sala de operaciones, 208/120 voltios, debe incluir transformador de aislamiento de fuga y blindado electrostáticamente, interruptor principal de 2 polos de acuerdo a la tensión de alimentación y capacidad del transformador, ocho interruptores derivados de 2 polos, ISO Gard (Monitor de Aislamiento de línea) con indicación de corriente peligrosa y alarma audible, barra de tierra, cubierta cepillada #4 con puerta de bisagra con cerradura y llave. Debe incluir alarma audible con lámparas verde, ámbar y roja, y mili amperímetro de 5mA. Tablero para bajo repello.	8.00	U	351,000.00	L2,808,000.00	L31,860.00	L254,880.00	L2,553,120.00	Se solicitó Aclaración (brochure y cotización) de los Tableros que están ofertando y no los enviaron. El costo que presentan no corresponde a lo solicitado en Cantidades de Obra y Especificaciones Técnicas y por ello su oferta esta baja.
92	Suministro e Instalación de 4 Receptáculos de tomacorrientes doble polarizados, alimentados por el tablero de aislamiento a 120V c.a. en conjunto con conexiones hembra de puesta a tierra. RMDR-120-NI. (IG8200R)	32.00	U	6,557.22	L. 209,831.04	L. 1,416.00	L. 45,312.00	L. 164,519.04	Se solicitó Aclaración (brochure y cotización) de los Receptáculos que están ofertando y no los enviaron. El costo que presentan no corresponde a lo solicitado en Cantidades de Obra y Especificaciones Técnicas y por ello su oferta esta baja.





107	Suministro e instalación de Puerta de tambor tipo P-07, de 0.70x1.80m, de acero inoxidable, con llamadores de acero inoxidable, con gancho de chaqueta individual y parachoques.	6.00	U	24,444.25	L. 146,665.50	L. 8,637.60	L. 51,825.60	L. 94,839.90	Se solicitó Aclaración (brochure y cotización) de las Puertas de Acero Inoxidable que están ofertando y no los enviaron. El costo que presentan no corresponde a lo solicitado en Cantidades de
									Obra y Especificaciones Técnicas y por ello su oferta esta baja.
121	Suministro e instalación de Enchape cerámico en pared de 25x70cms, acabado brillante color perla primera calidad	249.66	M2	1,055.60	L263,541.10	L503.94	L125,813.66	L137,727.44	Se solicitó Aclaración (brochure y cotización) del enchape cerámico de 25x70cms que están ofertando y no los enviaron. El costo que presentan no corresponde a lo solicitado en Cantidades de Obra y Especificaciones Técnicas y por ello su oferta esta baja.
125	Recubrimiento de pared vinílico color beige claro, especial para cuarto estéril, espesor de 2mm, instalación en rollo, superficie lavable, incluir cordón de soldadura especial, esquineros a 1.25m de altura de PVC en escuadra color blanco y el pegamento especial para vinil	621.90	M2	3,853.20	L2,396,305.08	L1,451.40	L902,625.66	L1,493,679.42	Se solicitó Recubrimiento de vinil, especial para cuarto estéril, de 2mm de espesor, instalación en rollo. Ofertan un producto en Bolsas para colocar en paredes. Así mismo se solicitó incluir en esta actividad el costo de los esquineros de PVC y el pegamento especial y no viene así el desglose de la ficha, por lo que su precio está bajo.
<b>TOTAL SUBVALORADO</b>								<b>L5,670,090.42</b>	

En el análisis realizado, se puede observar que la oferta de la empresa Constructora Lempira se encuentra por debajo de los Precios de Mercado en algunos de los ítems como ser: Ítem 51, Ítem 89, Ítem 92, Ítem 107, Ítem 125; y en otros no están ofertando lo solicitado en el Documento Base como ser: Ítem 48, Ítem 49, Ítem 54, Ítem 121. Por lo que la subcomisión técnica establece que la Empresa CONSTRUCTORA LEMPIRA S DE R.L., NO CUMPLE técnicamente por no ofertar lo solicitado de acuerdo al documento base, razón que da lugar a sub valuación de precios unitarios.





**CONSIDERANDO (8):** Que la comisión evaluadora en base a lo antes citado, recomienda a la Comisión Interventora del IHSS de Fracasas el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No.012-2018 "REMODELACION DE LOS QUIROFANOS Y SALA DE RECUPERACION DEL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL IHSS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", ya que la oferta presentada por la CONSTRUCTORA LEMPIRA S DE R.L., no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en los Documentos Bases de Licitación, razón por la cual los precios de algunos ítem se encuentran por debajo de los precios de mercado. **CONSIDERANDO (9):** Que la Comisión Evaluadora recomienda fracasar el proceso de Licitación Pública No.012-2018 "REMODELACION DE LOS QUIROFANOS Y SALA DE RECUPERACION DEL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" e iniciar un nuevo proceso de licitación en base al procedimiento establecido en la Ley, por considerar la importancia de este proyecto que es necesario para atender las cirugías en el HRN. **CONSIDERANDO (10):** Que en esta fecha se ha recibido Oficio UNAF-SPS-289/2018 de la Unidad Nacional de Apoyo Fiscal del Ministerio Público dirigido a Ing. Héctor Yuja Sub Gerente de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales donde solicitan proporcione "documentación soporte concerniente a los contratos de Habilitación de las unidades de cuidados intensivos (UCI) de adultos, niños y neonatos y cirugía de hombres y mujeres y el aumento de 105 camas, aprobados mediante Resolución SEJD No.01-23-06-10 Reparación y equipamiento de tres quirófanos de Hospital Regional del Norte y la compra de 4 máquinas de anestesia y 11 monitores fetales, mediante proceso de contratación directa, aprobados mediante Resolución SOJD No.10-30-11-2010", razón por la cual no es procedente realizar trabajos, en las áreas para las cuales se ha solicitado documentación de procesos realizados en administraciones anteriores (enero 2002 a enero 2014), con el fin de no entorpecer las labores de investigación citadas. **CONSIDERANDO (11):** Que en base a lo indicado en considerando anterior, no se realizara el proceso para la REMODELACION DE LOS QUIROFANOS Y SALA DE RECUPERACION DEL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL IHSS" DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), debiendo realizar modificación al POA y PACC, así como comunicación a ONCAE de la cancelación del mismo. **POR TANTO:** En uso de las atribuciones otorgadas en Decreto Ejecutivo No.PCM-011-2014 de fecha 15 de enero de 2014, Decreto No. PCM-012-2014 de fecha 10 de abril de a 2014; Decreto No. PCM-025-2014 de fecha 30 de mayo de 2014; PCM-049-2014, de fecha 9 de agosto de 2014 publicados en el Diario Oficial La Gaceta en fechas el 17 de enero, 3 y 30 de mayo y 9 de agosto de 2014 respectivamente, artículos Nos 1, 5, 11, 33, 38 numeral 1), 50 y 57 numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 2, 11, 20, 37, 39, 53, 110, 125, 127, 136 numeral a), 139 numeral c), y 172 del Reglamento de la misma Ley; Artículo 100 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de Transparencia en el Gobierno; en sesión del 21 de junio de 2018, **RESUELVE:** 1. Dar por recibida y aceptada la Recomendación de la Comisión Evaluadora, de Fracasas el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No.012-2018 "REMODELACION DE LOS QUIROFANOS Y SALA DE RECUPERACION DEL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", por las razones siguientes: a) La oferta presentada por CONSTRUCTORA KOSMOX, se declaró inadmisibles en virtud que presentó copia de la garantía de mantenimiento de oferta, fundamentando lo anterior en el Artículo 131, inciso C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en la Cláusula 18 Garantías Mantenimiento de Oferta y Subcláusula 18.3 inciso a, del documento base de Licitación Pública No.012-2018. b) La oferta presentada por la CONSTRUCTORA LEMPIRA S. DE R.L., calificada legalmente, no cumplió





con las especificaciones técnicas solicitadas en el Documento Base, razón por la cual los precios de algunos ítems se encuentran por debajo de los precios de mercado. **2.** Instruir a la Gerencia Administrativa y Financiera para que : a) cancele tanto en POA como en PACC el proceso para REMODELACION DE LOS QUIROFANOS Y SALA DE RECUPERACION DEL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL IHSS" DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), en virtud del contenido del Oficio UNAF-SPS-289/2018 de la Unidad Nacional de Apoyo Fiscal del Ministerio Público dirigido al Ing. Héctor Yuja en su condición de Sub Gerente de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales donde solicitan proporcione "documentación soporte concerniente a los contratos de Habilitación de las unidades de cuidados intensivos (UCI) de adultos, niños y neonatos y cirugía de hombres y mujeres y el aumento de 105 camas, aprobados mediante Resolución SEJD No.01-23-06-10 y Reparación y equipamiento de tres quirófanos de Hospital Regional del Norte y la compra de 4 máquinas de anestesia y 11 monitores fetales, mediante proceso de contratación directa, aprobados mediante Resolución SOJD No.10-30-11-2010", razón por la cual no es procedente realizar trabajos, en las áreas para las cuales se ha solicitado documentación de procesos realizados en administraciones anteriores (enero 2002 a enero 2014), con el fin de no entorpecer las labores de investigación citadas y b) Informe a ONCAE la cancelación del proceso referido en el PACC del Instituto por las razones expuestas en este numeral. **3.** Transcribir la presente resolución a la Unidad de Apoyo Fiscal del Ministerio Público, para los efectos legales correspondientes. **4.** Instruir a la Secretaria General para notificar el resultado de esta licitación a las empresas participantes según resultado indicado en numeral primero de la presente resolución. **5.** Comunicar lo resuelto a la Dirección Ejecutiva Interina, Gerencia Administrativa y Financiera, Sub Gerencia de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, Subgerencia de Presupuesto, Secretaria General y a la Unidad de Asesoría Legal, para los fines legales correspondientes. **6.** La presente resolución es de ejecución inmediata. **F) VILMA C. MORALES M.,** Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS,** Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.,** Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO,** Jefe Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora IHSS en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil dieciocho.



**NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**  
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada  
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015